

FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CEUTA  
C.I.F. G-51004414  
Nº RGTR. ASOC. DEPORTIVAS: 80-8



## CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES

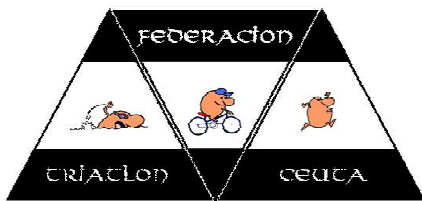
La entidad, club o particular interesada en la organización de una competición perteneciente a la Federación de Triatlón deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Tramitar la licencia de organizador, en caso de no tenerla en vigor.
- Presentar la solicitud de organización de competición.
- Presentar el proyecto de competición donde se especifiquen los siguientes puntos:
  - Tipo de competición y distancias de cada uno de los segmentos.
  - Lugar y fecha de la celebración.
  - Categorías que podrán participar en la competición y Premios o Trofeos a entregar por categorías.
  - Mapas de los distintos recorridos, preferiblemente por separado de cada segmento.
  - Croquis o mapa del área de transición, salida y meta, área de postmeta y otros elementos, si los hubiera, relacionados con la referida zona (guardarropa, vestuarios, servicios, avituallamientos, etc).
  - Datos de la persona responsable de la competición, en caso de que sea distinta de la que firma la solicitud.
- La solicitud se presentará en la sede de la FTC, o bien por correo electrónico. Se podrá presentar en formato informático.

La Federación de Triatlón de Ceuta, una vez recibida la solicitud, designará al Delegado Técnico para la competición, quién será el encargado de estudiar la misma y de revisar los recorridos propuestos. En caso favorable, la FTC, entregará a la entidad organizadora el documento de "VISTO BUENO".

La Federación de Triatlón de Ceuta se compromete a aportar:

- Dorsales (para pruebas de Ranking)
- Material para boxes, boyas, conos.
- Cronometraje e informática (ésta última en caso de Ranking)
- Difusión en página web.
- Póliza de seguro a no federados (6 € por participante a abonar por el organizador)
- Seguro de Responsabilidad Civil.
- Pago de los honorarios del Delegado Técnico (si hubiera un patrocinador del Ranking).



FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CEUTA  
C.I.F. G-51004414  
Nº RGTR. ASOC. DEPORTIVAS: 80-8



El Organizador se compromete a aportar:

- Inclusión del logotipo de la FTC en todos los documentos de la competición (carteles, dípticos, etc)
- Inclusión de: "RANKING 2012" y nombre del patrocinador del mismo si lo hubiera en todos los documentos de la competición (carteles, dípticos, etc).
- Pago de los honorarios de los jueces de la competición.
- Organizar la competición según el Reglamento de la FETRI.
- Si la competición es de Ranking, facilitará un espacio para la publicidad de la FTC en la zona de meta y otro en la de entrega de trofeos.
- Si la competición no es de Ranking, facilitará un espacio para la publicidad de la FTC en la zona de meta.

El Organizador presentará preferiblemente un adelanto del díptico informativo de la competición junto a la solicitud en el que se informe del tipo de prueba, distancias, categorías y trofeos, inscripción (precios y cómo hacerla). Posteriormente entregará al Delegado Técnico todos los detalles del recorrido, transiciones, meta y boxes (al menos un mes antes de la competición).

Aprobado por la Junta Directiva en reunión de 28 de enero de 2011